Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 10 DE AGOSTO DEL 2022

VISTO el Expediente E-41606-2022 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dieciséis (16) monitores para los puestos de edición y otros insumos de conectividad que se destinarán a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición DGAF-SCDyM Nº 32/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 178/2022 (Orden Nº 13).

Que en el marco de dicho llamado, se han recepcionado ofertas por parte de los proveedores: Krusol SRL – CUIT Nº 30-71507109-2, Gloria Raquel DAVICO – CUIT Nº 27-13677312-2, Masters Informática SRL – CUIT Nº 30-70743556-5, Netcalls SRL – CUIT 30-71007826-9 y Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER – CUIT Nº 20-24518738-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe INF-SITG Nº 189/2022 elaborado por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, el cual obra incorporado en orden 50 y el Acta de Preadjudicación obrante en cincuenta y tres (53), se recomendó preadjudicar el renglón uno (1) de la Contratación Directa 178/2022 a la firma Gloria Raquel DAVICO – CUIT Nº 27-13677312-2 por un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 956.800,00.-), y los renglones dos (2) y (3) de dicha Contratación Directa a la firma Krusol SRL – CUIT Nº 30-71507109-2, por un monto de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 ($ 47.120,00.-), por ajustarse en ambos casos a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que así también en el marco de dicho análisis surge que se han declarado inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores Masters Informática SRL – CUIT Nº 30-70743556-5 y Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER – CUIT Nº 20-24518738-7, este último únicamente en lo que respecta a la oferta formulada para el renglón Nº 1, por no ajustarse a lo requerido; y por otro lado, desestimada la oferta presentada por el proveedor Netcalls SRL – CUIT 30-71007826-9, por no cumplimentar requisitos de forma, como lo es presentar firmada la Disposición DGAF-SCDyM Nº 32/2022 que autoriza la contratación y describe detalladamente en su Anexo I, las características de los bienes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será

///…2

LSM

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

solventado con fondos del Tesoro Provincial

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301, Nº 1399 y Nº 1400, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, Nº 05/22 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, y N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón uno (1) de la Contratación Directa Nº 178/2022, sobre adquisición de dieciséis (16) monitores para los puestos de edición y otros insumos de conectividad destinados a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medíos Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma Gloria Raquel DAVICO – CUIT Nº 27-13677312-2 por un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 956.800,00.-), y los renglones dos (2) y tres (3) de dicha Contratación Directa a la firma Krusol SRL – CUIT Nº 30-71507109-2, por un monto de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 ($ 47.120,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondiente al ejercicio económico y financiero 2022.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.y D. - S.C.D.y M. Nº 48 /2022.-

G.T.F.
LSM

MORONI Gabriel Horacio

Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio
Fecha: 2022.08.10 15:14:11 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss.A.F.y D. - S.C.D.y M. Nº 48 /2022.-

RESPONSABLE	U.G.G.	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
DIR. DE LU88 TV CANAL 13 RÍO GRANDE	0408UG	20000	$ 47.120,00
		40000	$ 956.800,00
TOTAL			**$ 1.003.920,00**

G.T.F.
LSM

MORONI Gabriel Horacio

Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio
Fecha: 2022.08.10 15:14:42 -03'00'